

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el 14 de marzo de 2024 Transunion. arrió respuesta al Oficio No. 266. A Despacho, 12 de abril de 2024.

Edwin Márquez Ríos
Oficial Mayor.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandados	Leonisa Isabel González Agudelo
Radicado	05 001 31 03 006 2023 00566 00
Sustanciación No. 196	Incorpora respuesta a oficio, pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital, la respuesta de Transunion al oficio No. 266, en la que presenta informe sobre los productos financieros de propiedad de la señora Leonisa Isabel González Agudelo, acá demandada (Expediente digital, archivo: 011RtaOficioTransunion), y se pone en conocimiento de la misma a la parte demandante.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

<p align="center">JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>16/04/2024</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>057</u></p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO</p>
